DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 101/2019

Asunción, 16 de octubre de 2019.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO MOPC N° 101/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER" ID N° 359.643**, cuyo acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 13 de agosto de 2019, según el siguiente detalle:

N°	LOTE/ EMPRESAS	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5	LOTE N° 6
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.400.000	NO COTIZA	12.200.000
4	DATASYSTEMS SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.245.181	NO COTIZA
5	DOCUNET S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.200.000
6	SEGEL LOGISTICA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

N°	LOTE/ EMPRESAS	LOTE N° 7	LOTE N° 8	LOTE N° 9	LOTE N° 10	LOTE N° 11	LOTE N° 12
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	15.939.000	5.943.000	70.000	2.760.500	NO COTIZA	NO COTIZA
2	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	400.000	NO COTIZA
3	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA	5.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA	399.000	NO COTIZA
4	DATASYSTEMS SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	DOCUNET S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	SEGEL LOGISTICA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000.000

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC N° 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y sus modificatorias, Resolución MOPC N° 1236 de fecha 10 de junio de 2019 y Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019.

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada a través de la Resolución MOPC N° 1897 de fecha 19 de agosto de 2019 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: Dra. Lorena Balbuena; Lic. Raul Villalba; Sr. Dario Moran.

Que, en el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de*

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Abogada
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone;

EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

INFORME DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EVALUADAS.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las propuestas presentadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas evaluadas.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

Así también, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.

Se informa que las ofertas evaluadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta como antecedente al dictamen.

CONCLUSIÓN.

Habiéndose procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***SECCIÓN VII – ANEXOS***. *ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Decreto

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Verena Belmuena Soto
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Reglamentario Nº 21.909/03, sus modificaciones y el Decreto Nº 1107/2014 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*.

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes

Asimismo, y siguiendo con la evaluación minuciosa de las ofertas, se procede al análisis Económico-Financiero, el cual se expone como sigue;

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la *SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"*; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem (A) Capacidad financiera; Páginas Nº 10 y 11 del PBC.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera.

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al promedio de los Balances Generales correspondientes a los años (2016, 2017 y 2018).

Evaluación de la Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraron los índices establecidos para contribuyente del IRACIS; debido a que los oferentes evaluados se encuentran afectados por dicha obligación fiscal.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	CAPACIDAD FINANCIERA			CRITERIOS
		RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	
1.-	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	ALTERNATIVA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.-	DOCUNET S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.-	SEGEL LOGISTICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

b) **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

c) **RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

Se aclara que el **Anexo "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **Anexo "B"** ANALISIS DE LA SITUACIÓN

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Sra. Graciela Sobrena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes, forman parte de los antecedentes del presente dictamen y a ellos nos remitimos.

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el cual se expone como sigue:

EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR

No se realizaron observaciones al Acta.

Se procedió a evaluar las ofertas presentadas conforme el Artículo 14° de la Ley 2051/03.- *EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*: El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, **a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03.** Si la oferta no fuera aceptada, o si el oferente vencedor desatendiera las exigencias de habilitación, el Comité de Evaluación examinará las ofertas subsiguientes y la calificación de los licitantes en el orden de Clasificación y así sucesivamente hasta elegir una que cumpla los requisitos del Pliego, siendo el respectivo oferente declarado vencedor.

Por lo que se procede a evaluar a las empresas ganadoras por cada lote conforme el acta virtual.

a) La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** oferto en cuanto al Lote N° 12 en precio unitario la suma de 54.000 Gs. y en el monto total agrego la suma de 20.000.000 Gs. **debiendo ser 54.000 Gs. por la cantidad de 1. Se remitió nota solicitando la conformidad de la empresa, a través del Expediente MEU N° 49629/19 presento su conformidad a la corrección aritmética realizada.**

b) La empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** para el Lote N° 5, oferto la suma de 16.245.181 Gs. Realizando el cuadro comparativo se encontró diferencias en los Ítems 5, 6 y 7 en la sumatoria total por lo que **se procedió a realizar la corrección aritmética con un total de 7.285.795 GS. Por lo que se solicitó a la empresa por Nota CEO 947/19 conformidad del monto total ofertado, a través del expediente MEU N° 50064/19 presento su conformidad a la corrección aritmética.**

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

Obs: Se Informa que los Lotes 1, 2 y 3 no fueron cotizados por ninguna de las empresas participantes.

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Lorena Ballena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE N° 4 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

FACTORES	OFFICE COMPU S.A	ALTERNATIVA S.A
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D. G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

OFFICE COMPU S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 11 de su oferta.

ALTERNATIVA S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 14 de su oferta.

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

LOTE N° 4 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

FACTORES	OFFICE COMPU S.A.	ALTERNATIVA S.A.
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante original de la marca ofertada	CUMPLE	CUMPLE

OFFICE COMPU S.A:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44.689/19 folio 2.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos presentados en el MEU N° 44.689/19 desde folio 4 al 47 conforme Anexo B, presentadas a fojas 65 al 74.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 13.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ALTERNATIVA S.A.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44716/19.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en su oferta desde el folio 59 al 83 conforme Anexo B adjunto al presente informe en donde se detalla los contratos presentados.

Lic. Raúl Aric. Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Lira. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 20.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

OFFICE COMPU S.A: Se solicitó desglose de precios con una explicación detallada del precio unitario ofertado para el Lote N° 4, Ítem N° 2. **La empresa presento el desglose solicitado por nota ingresada a la Institución por MEU N° 44689/19, lo cual luego de la verificación se considera aceptable o admisible dicho desglose y que el oferente podrá cumplir con el contrato en el caso de ser adjudicado.**

ALTERNATIVA S.A.: Con relación al precio ofertado por la empresa para dicho lote este se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA.

El documento no fue solicitado a ninguna empresa considerando que los productos ofertados son de origen extranjero.

CONCLUSIÓN

LOTE 4:
La empresa **OFFICE COMPU S.A.** cumple con todos los criterios de evaluación establecidos y cuenta con la mejor oferta para dicho lote.

LOTE N° 5 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON.

FACTORES	DATASYSTEMS SAECA
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado).	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D. G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente.

La empresa CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 25 de su oferta.

LOTE N° 5 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON.

FACTORES	DATASYSTEMS SAECA
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
2.Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Lorena Balbuena Soto
Abogada
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE

DATASYSTEMS SAECA:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44708/2019.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en su oferta desde folio 42 al 93 conforme Anexo B adjunto al presente informe de los documentos presentados.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 20.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

El precio ofertado por la empresa se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA.

El documento no fue solicitado a la empresa considerando que los productos ofertados son de origen extranjero.

CONCLUSIÓN

LOTE 5:
La empresa **DATASYSTEMS S.A.E.CA.**, CUMPLE con todos los criterios de evaluación establecidos, y cuenta con la mejor oferta ya que es el único oferente que cotizo dicho lote.

LOTE N° 6 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA XEROX

FACTORES	ALTERNATIVA S.A.	DOCUNET S.A.
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente.

ALTERNATIVA S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 14 de su oferta.

DOCUNET S.A.: CUMPLE con la presentación del documento presentado en MEU N° 44749/2019.

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Liliana Balbuena Soto
Abogada
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE N° 6 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA XEROX

FACTORES	ALTERNATIVA S.A	DOCUNET S.A
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

ALTERNATIVA S.A.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44716/19.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en su oferta desde el folio 59 al 83 conforme Anexo B adjunto al presente dictamen.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 20.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

DOCUNET S.A

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44749/2019.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en su oferta desde el folio 33 al 36 conforme Anexo B adjunto al presente dictamen.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 24.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

ALTERNATIVA S.A.: Con relación al precio ofertado por la empresa para dicho lote este se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

DOCUNET S.A: Se solicitó desglose de precios con una explicación detallada del precio unitario ofertado para el Lote N° 6, Ítem N° 1, 4, 5 y 6. **La empresa presentó el desglose solicitado por nota ingresada a la Institución por MEU N° 44749/19, lo cual luego de la verificación se considera aceptable o admisible dicho desglose y que el oferente podrá cumplir con el contrato en el caso de ser adjudicado.**

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Lorena Balbuena Solís
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MARGEN DE PREFERENCIA.

El documento no fue solicitado a las empresas considerando que los productos ofertados son de origen extranjero.

OBS: Debido a que las dos empresas ofertaron el mismo monto y las dos cumplen con los criterios de evaluación establecidos se procede a realizar el criterio de desempate establecido en el PBC Sección II Inciso D.

Criterio de desempate:

Siempre que el criterio de desempate establecido en las IAO de SBE no sean aplicables y en caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

En el criterio establecido por la IAO de la SBE se aplica el siguiente criterio:

Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero en tiempo, el menor precio.

Tras la verificación en el Acta virtual del llamado en cuestión se constata que la empresa ALTERNATIVA S.A. en el listado de oferentes participantes ingreso su oferta como el oferente N° 2 y la empresa DOCUNET S.A., ingreso su oferta como el oferente N° 5. **Por lo que según el criterio de desempate la empresa ALTERNATIVA S.A. ingresó primero en tiempo su oferta.**

CONCLUSIÓN

LOTE 6:
La empresa ALTERNATIVA S.A. Cumple con todos los criterios de evaluación establecidos, cuenta con la mejor oferta conforme el criterio de desempate realizado.

LOTE N° 7 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA KYOCERA

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

SUMINISTROS Y MONTAJES SRL: CUMPLE con la presentación de las especificaciones técnicas firmadas en MEU N° 46002/2019.

LOTE N° 7 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA KYOCERA

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que	CUMPLE

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Yessica Balbuena Soto
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	
3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44613/2019.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en el MEU N° 46002/19. Conforme Anexo B adjunto al presente dictamen.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en el MEU N° 46002/19.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

Se solicitó a la empresa desglose de precios con una explicación detallada del precio unitario ofertado para el Lote N° 7, Ítem N° 1. **La empresa presento el desglose solicitado por nota ingresada a la Institución por MEU N° 46002/2019, lo cual luego de la verificación se considera aceptable o admisible dicho desglose y que el oferente podrá cumplir con el contrato en el caso de ser adjudicado.**

MARGEN DE PREFERENCIA

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

CONCLUSIÓN.

LOTE 7:
La empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. CUMPLE con todos los criterios de evaluación establecidos, cuenta con la mejor oferta ya que es el único oferente que cotizo dicho lote.

LOTE N° 8 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA SAMSUNG

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	ALTERNATIVA S.A.
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

SUMINISTROS Y MONTAJES SRL: CUMPLE con la presentación de las especificaciones técnicas firmadas en MEU N° 46002/2019.

ALTERNATIVA S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 14 de su oferta.

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Carmen Benítez Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE Nº 8 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA SAMSUNG

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	ALTERNATIVA S.A
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2.Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
3.Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44613/2019.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en el MEU N° 46002/19. Conforme Anexo B adjunto al presente informe en donde se detalla los contratos presentados.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en el MEU N° 46002/19.
4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ALTERNATIVA S.A.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44716/19.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en su oferta desde el folio 59 al 83 conforme Anexo B adjunto al presente informe en donde se detalla los contratos presentados.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 20.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

Se solicitó a la empresa desglose de precios con una explicación detallada del precio unitario ofertado para el Lote N° 8, Ítem N° 3. **La empresa presento el desglose solicitado por nota ingresada a la Institución por MEU N° 46002/2019, lo cual luego de la verificación se considera aceptable o admisible dicho desglose y que el oferente podrá cumplir con el contrato en el caso de ser adjudicado.**

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Teresa Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ALTERNATIVA S.A.:

Se solicitó a la empresa desglose precios con una explicación detallada del precio unitario ofertado para el Lote N° 8, Ítem N° 2. **La empresa presento el desglose solicitado por nota ingresada a la Institución por MEU N° 44716/2019, lo cual luego de la verificación se considera aceptable o admisible dicho desglose y que el oferente podrá cumplir con el contrato en el caso de ser adjudicado.**

MARGEN DE PREFERENCIA

El documento no fue solicitado a las empresas considerando que los productos ofertados son de origen extranjero.

CONCLUSIÓN

LOTE 8:

La empresa ALTERNATIVA S.A. Cumple con todos los criterios de evaluación establecidos y cuenta con la mejor oferta en precio. Para dicho lote.

LOTE N° 9 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA EPSON

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	**CUMPLE**

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

SUMINISTROS Y MONTAJES SRL: CUMPLE con la presentación de las especificaciones técnicas firmadas en MEU N° 46002/2019.

LOTE N° 9 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA EPSON

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE
3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44613/2019.

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Lic. José Balbuena Soto
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Daño Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en el MEU N° 46002/19. Conforme Anexo B adjunto al presente informe en donde se detalla los contratos presentados.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en el MEU N° 46002/19.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

Se solicitó a la empresa desglose de precios con una explicación detallada del precio unitario ofertado para el Lote N° 9, Ítem N° 2. **La empresa presento el desglose solicitado por nota ingresada a la Institución por MEU N° 46002/2019, lo cual luego de la verificación se considera aceptable o admisible dicho desglose y que el oferente podrá cumplir con el contrato en el caso de ser adjudicado.**

MARGEN DE PREFERENCIA

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

CONCLUSIÓN

LOTE 9:

La empresa **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** CUMPLE con todos los criterios de evaluación establecidos, cuenta con la mejor oferta ya que es el único oferente que cotizo dicho lote.

LOTE N° 10 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA BROTHER

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	**CUMPLE**

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

<u>SUMINISTROS Y MONTAJES SRL</u>: CUMPLE con la presentación de las especificaciones técnicas firmadas en MEU N° 46002/2019.

LOTE N° 10 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA BROTHER

FACTORES	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE

Lic. Raúl Ariel Villa... Coordinador Coord. Técnica - G.V.M.A.F

Lic. Oscar D. Serena Soto Director Dirección de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Edgar Darío Morán Director Dirección de Bienes y Suministros

3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44613/2019.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en el MEU N° 46002/19. Conforme Anexo B adjunto al presente informe en donde se detalla los contratos presentados.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en el MEU N° 46002/19.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

El precio ofertado por la empresa se encuentra dentro de los parámetros establecidos

MARGEN DE PREFERENCIA

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.
CONCLUSIÓN

LOTE 10:

La empresa **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** CUMPLE con todos los criterios de evaluación establecidos y cuenta con la mejor oferta ya que es el único oferente que cotizo dicho lote.

LOTE N° 11 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS LEXMARK

FACTORES	ALTERNATIVA S.A.	OFFICE COMPU
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

ALTERNATIVA S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 14 de su oferta.

OFFICE COMPU S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al folio 11 de su oferta.

Lic. Raúl Ariel Villa...
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F

Ana Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE N° 11 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS LEXMARK

FACTORES	ALTERNATIVA S.A.	OFFICE COMPU
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2.Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
3.Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

ALTERNATIVA S.A.:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44716/19.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos en su oferta desde el folio 59 al 83 conforme Anexo B adjunto al presente informe en donde se detalla los contratos presentados.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 20.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

OFFICE COMPU S.A:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44689/19 folio 2.

2: CUMPLE con la presentación de varios contratos presentados en el MEU N° 44689/19 desde folio 4 al 47 conforme Anexo B adjunto al presente informe de los documentos, presentadas a fojas 65 al 74 obrante en su carpeta de oferta.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en su oferta folio 13.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

Los precios ofertados por las empresas se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

El documento no fue solicitado a las empresas considerando que los productos ofertados son de origen extranjero.

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Carmen Albuquerque Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

CONCLUSIÓN

LOTE 11:

La empresa **ALTERNATIVA S.A**. CUMPLE con todos los criterios de evaluación establecidos y cuenta con la mejor oferta en precio. Para dicho lote.

LOTE Nº 12 - ADQUISICIÓN DE CINTA PARA MAQUINA REGISTRADORA

FACTORES	SEGEL LOGISTICA S.A.
1. Cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE

Obs: La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de TICS según Memorándum D.G.T.A N° 264/2019, que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

SEGEL LOGISTICA S.A: CUMPLE con la presentación del documento solicitado conforme al MEU N° 44734/2019.

LOTE Nº 12 - ADQUISICIÓN DE CINTA PARA MAQUINA REGISTRADORA

FACTORES	SEGEL LOGISTICA S.A
1. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisión Cartuchos de cinta, tinta o tóner, de los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto máximo del total de los lotes ofertados.	CUMPLE
3. Garantía escrita de 6 (seis) meses en caso de desperfecto y deberán ser cambiadas sin costo para la Institución en caso de problemas de fábrica. (Declaración Jurada)	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante	CUMPLE

SEGEL LOGISTICA S.A:

1: CUMPLE con la presentación de la apertura de negocios en la SET autenticada en el MEU N° 44734/2019.
2: CUMPLE con la presentación de varias facturas presentadas en el MEU N° 44734/2019 desde folio 5 al 19 conforme Anexo B adjunto al presente informe.

3: CUMPLE con la presentación de la garantía escrita en el MEU N° 44734/2019 folio 20.

4: CUMPLE conforme el informe técnico de la Dirección de TICS en Memo D.G.T.A. N° 264/2019 conforme el informe descripto más arriba y los documentos presentados en su oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"*

El precio ofertado por la empresa se encuentra dentro de los parámetros establecidos

Lic. Raúl Díaz Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F

Dra. Jessica Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MARGEN DE PREFERENCIA

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

CONCLUSIÓN

LOTE 12:
La empresa SEGEL LOGISTICA S.A. **CUMPLE** con todos los criterios de evaluación establecidos y es la única oferta que cotizo dicho lote.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, es importante señalar que el sistema de adjudicación escogido para el presente proceso de contratación es *Por Lote - Mínimos y Máximos.*

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Inicialmente, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que las firmas **CUMPLEN** con todos los criterios de evaluación requeridos en las bases del llamado.

Asimismo, del análisis de la evaluación económico financiero, las empresas evaluadas **CUMPLEN** con todos los criterios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que nos ocupa.

Al respecto, del análisis de los criterios de evaluación en cuanto a la capacidad técnica se coligen las siguientes observaciones en cada lote.

LOTE 4: Se observa que la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.,** además de ser la más baja en precio, **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en el PBC por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 5: En el presente lote la única oferta presentada es la del oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, quien **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos financiero por lo que su oferta se configura como una oferta solvente y susceptible de ser adjudicada.

LOTE 6: Se observa que la oferta presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** además de ser la mejor oferta conforme al criterio de desempate aplicado, **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en las bases por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 7: En el presente lote la única oferta presentada es la del oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** quien **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos financiero por lo que su oferta se configura como una oferta solvente y susceptible de ser adjudicada en este lote.

LOTE 8: Se observa que la oferta presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** además de ser la más baja en precio, **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en las bases por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 9: En el presente lote la única oferta presentada es la del oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** quien **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos financiero por lo que su oferta se configura como una oferta solvente y susceptible de ser adjudicada en este lote.

LOTE 10: En el presente lote la única oferta presentada es la del oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** quien **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos financiero por lo que su oferta se configura como una oferta solvente y susceptible de ser adjudicada en este lote.

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Teresa Barbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE 11: Se observa que la oferta presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** además de ser la más baja en precio, **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en las bases por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 12: En el presente lote la única oferta presentada es la del oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.,** quien **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos financiero por lo que su oferta se configura como una oferta solvente y susceptible de ser adjudicada en este lote.

Y con respecto a los LOTES 1, 2 Y 3, los mismos no fueron cotizados por lo que corresponde declararlos desiertos, atendiendo lo expuesto en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 que rige las contrataciones públicas en el cual se establece: - ***"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA".*** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta todas las consideraciones asentadas y en atención a lo estipulado en el **artículo 28°** de la Ley Nº 2.051/03 que dispone: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **"LLAMADO MOPC N° 101/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER". ID N° 359.643,** conforme al siguiente detalle:

LOTE 4

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
OFFICE COMPU S.A. RUC: 80013316-1	150.000.000	300.000.000

LOTE 5

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC: 80013889-9	100.000.000	200.000.000

LOTE 6

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6	25.000.000	50.000.000

LOTE 7

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUMINISTROS MONTAJES S.R.L RUC: 80030116-1	9.000.000	18.000.000

LOTE 8

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6	100.000.000	200.000.000

LOTE 9

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUMINISTROS MONTAJES S.R.L RUC: 80030116-1	1.500.000	3.000.000

Lic. Raúl Ariel Villalba
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.A.F.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dpto. Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE 10

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUMINISTROS MONTAJES S.R.L RUC: 80030116-1	60.000.000	120.000.000

LOTE 11

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6	20.000.000	40.000.000

LOTE 12

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0	10.000.000	20.000.000

2- DECLARAR DESIERTO, los lotes 1, 2 y 3 en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 101/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER". ID N° 359.643.-**

2- ELEVAR el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Raúl Ariel Villa
Coordinador
Coord. Técnica - G.V.M.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros